

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de denominación honorífica del Campo de Fútbol Municipal:

Denominación: Custodio Andrades Sánchez

Referencia catastral: 2905001TF6620F

Localización: Avd. Paseo de Andalucía 7

Se convoca, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://ayuntamientodealgar.sedelectronica.es].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. 17/11/23. El Alcalde, José Carlos Sánchez Barea. Firmado.

Nº 156.281

AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177 del mismo Real Decreto, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente, aprobado con carácter inicial (y definitivo, de no presentarse reclamaciones) por el pleno corporativo en sesión de 24/11/2023, de concesión de Suplementos de Créditos del Presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado para 2023 del Ayuntamiento de Cádiz, (expediente 3/2023).

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

24/11/2023. El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Fdo. Bruno García de León.

El Interventor. Firmado.

Nº 159.378

AYUNTAMIENTO DE CADIZ ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177 del mismo Real Decreto, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente, aprobado con carácter inicial (y definitivo, de no presentarse reclamaciones) por el pleno corporativo en sesión de 24/11/2023, de concesión de Suplementos de Créditos del Presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado para 2023 del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, (expediente 49/2023).

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

24/11/2023. El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Fdo. Bruno García de León.

El Interventor. Firmado.

159.380

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA E.L.A. TORRECERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2023 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO)

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma Torrecera, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, el expediente de modificación presupuestaria nº 28/2023 de crédito extraordinario en el Presupuesto General para el ejercicio 2023, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones conforme determina el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
APLICACIONES A AUMENTAR	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.131.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS.LABORAL TEMPORAL	106,18 €
342.160.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS. SEGURIDAD SOCIAL	49,32 €
TOTAL		155,50 €
BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
APLICACIONES A DISMINUIR	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.212.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	155,50 €
TOTAL		155,50 €

Lo que se hace público para general conocimiento, en Torrecera. 24/11/23. PRESIDENTE E.L.A. TORRECERA. Fdo.: FRANCISCO JAVIER ARCILA FAJARDO. Nº 159.910

VARIOS

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA ANUNCIO

Mediante resolución de la Asamblea General de este Consorcio, celebrada con fecha 15 de noviembre de 2023, se ha aprobado, por mayoría de los asistentes, el punto 5º del orden del día, que resulta del siguiente tenor literal:

“5.- Propuesta de establecimiento del régimen de dedicación del Presidente conforme al artículo 19.1 de los Estatutos y determinación de su retribución.

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 9 de noviembre de 2023, se dispone se emita por el Secretario General informe jurídico sobre la determinación de la dedicación exclusiva y retribución de esta Presidencia, se tramite modificación presupuestaria y tras culminar el expediente se eleve al órgano competente.

Obra en el expediente informe jurídico del Sr. Secretario General, de fecha 9 de noviembre de 2023.

Obra en el expediente documento de retención de crédito RC nº 220230004702, de fecha 15 de septiembre de 2023, con cargo al vigente presupuesto, para las remuneraciones y para los costes patronales de la seguridad social que garantiza la existencia de crédito adecuada y necesaria para su aprobación, con carácter retroactivo desde la fecha de la toma de posesión.

Obra en el expediente informe de fiscalización del Sr. Interventor de fecha 9 de septiembre de 2023.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 19.1 de los Estatutos Consoresiales, se eleva a la Asamblea General como órgano competente la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Establecer la dedicación exclusiva del Presidente del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana de conformidad con el artículo 19.1 de los estatutos.

Segundo.- Determinar las retribuciones correspondientes a dicha dedicación exclusiva por importe anual de 52.272,61 euros, actualizándose anualmente según lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.- Abonar con carácter retroactivo las remuneraciones y costes patronales de la Seguridad Social, correspondientes a la fecha de la toma de posesión.

Cuarto.- Dar traslado a Intervención y a Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Cuarto.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el portal de transparencia del CAZG.”

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Jerez de la Frontera, a 16/11/23. EL PRESIDENTE. Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez. 15/11/23. Publíquese: El Secretario General. Rogelio Navarrete Manchado. Firmado.

Nº 155.427

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959